

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL
Y PROCESAL PENAL**



DETERMINACIÓN DE LA PENA A NIVEL FISCAL Y JUDICIAL EN CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO PENAL

**(ESTUDIO DE CASOS PATROCINADOS POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE
CUSCO EN LOS QUE SE EMITIÓ SENTENCIA DE CONFORMIDAD DURANTE EL AÑO 2014)**

**Presentada por el bachiller:
ROBERT CHÁVEZ HURTADO**

**Tesis para optar el Grado Académico de
Magister en Derecho Penal y Derecho
Procesal Penal.**

Asesor: Mgt. Katty Maruja Huayllani Buleje.

CUSCO – 2016

RESUMEN

Por medio de la presente investigación, a través del análisis de la información obtenida de los audios de audiencias celebradas en la etapa de juicio oral vinculados a casos asumidos por la Defensoría Pública en la ciudad de Cusco, en los que se emitieron sentencias de conformidad durante el año 2014, se pudo verificar que se efectuó una inadecuada determinación de la pena al arribarse al acuerdo respecto a la misma y un inadecuado control de legalidad por parte de los Jueces de Juzgamiento; todo ello en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 30076 que modificó algunos aspectos del sistema de determinación de penas, aplicable actualmente.

En efecto, los representantes del Ministerio Público no identificaron el espacio punitivo de determinación, lo que impidió que efectúen la división correspondiente en tercios, y determinen la pena concreta en atención a lo establecido en los artículos 45-A.2 y 46 del Código Penal, respectivamente; a ello se debe agregar que no identificaron de manera adecuada la concurrencia de la tentativa, la responsabilidad atenuada y la responsabilidad restringida como causales de disminución de punibilidad, la confesión como circunstancia atenuante privilegiada, y la reincidencia como circunstancia agravante cualificada. Así mismo, los Jueces de Juzgamiento lejos de efectuar un adecuado control de legalidad de la pena solicitada convalidan los errores en los que incurrieron los fiscales.

Finalmente se puede mencionar que los resultados obtenidos, una vez difundidos, permitirán que las instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia en el ámbito penal puedan reflexionar respecto a los errores que se vienen cometiendo, y adoptar los mecanismos para mejorar el procedimiento de determinación de penas.